



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO las Resoluciones nro. 670/94 de la Facultad Regional Avellaneda; nros. 1350 y 1363/94 de la Facultad Regional Buenos Aires; nros. 741 y 744/94 de la Facultad Regional Córdoba y nro. 454/94 de la Facultad Regional General Pacheco, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de diciembre de 1994, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

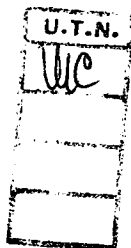
///.-

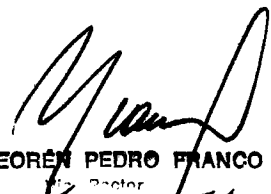
inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

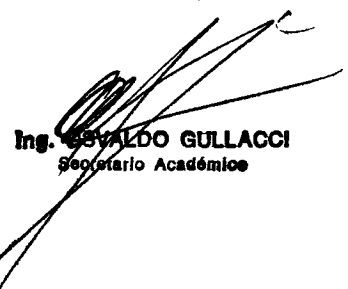
Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:		
32.440	Fernández, Ricardo Francisco	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
32.441	Marzano, Fernando	Ingeniero Laboral
32.442	Méndez, Ramón Antonio	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:		
32.443	Ocaña Madrid, Fernando	Ingeniero Laboral
32.444	Defagot, Raúl Emilio	Ingeniero Laboral
d) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:		
32.445	Casis, Guillermo Fortunato	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 868/94




Ing. NEORÉN PEDRO FRANCO
Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico